

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

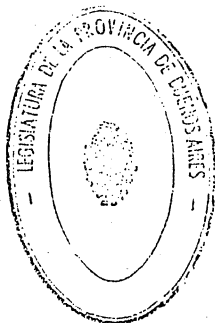
Ley 11237

Art. 1º.- Declárase de interés provincial la obra "Guía de Campo -
de las Aves de Sudamérica", coordinada por el Ornitólogo
Jorge Rodríguez Mata.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Pla-
ta, a los nueve días del mes de Abril del año mil nove-
cientos noventa y dos.-

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PCIA. DE BS. AS.



RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

DR. MANUEL EDUARDO ISASI
SECRETARIO LEGISLATIVO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.

DR. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires